



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS

DECRETO ALCALDICIO N° 679.-  
QUILLÓN, Diciembre 29 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba presupuesto municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 669 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que aprueba Programa de "ACTIVIDADES MUNICIPALES DE ENERO A JULIO 2012", a desarrollarse en la comuna de Quillón en el transcurso del primer semestre del año 2012.
3. Las Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS EVENTOS DE TRILLA A YEGUA SUELTA, FERIA AGRO TURISTICA Y CABALGATA DE LA AMISTAD, QUILLÓN 2012".
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. APRUEBANSE las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES y LLAMESE A LICITACION PUBLICA para la actividad denominada "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS EVENTOS DE TRILLA A YEGUA SUELTA, FERIA AGRO TURISTICA Y CABALGATA DE LA AMISTAD, QUILLÓN 2012", la que se entiende incorporada al presente Decreto, y entrará en vigencia a partir de esta fecha.

2. Déjese establecido que el plazo de presentación de las Postulaciones y otros se encuentran clarificados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debiendo ser presentados la totalidad de los documentos en el mismo portal.

3. El monto asignado para la Licitación, asciende a la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), impuesto incluido, con cargo a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente para el año 2012, y contemplados en Decreto Alcaldicio N° 669/2011 que aprueba Programa de Actividades Municipales de Enero a Julio del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Firma]*  
DIRECTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
JAIME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-  
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU